



Usos y Funciones del Territorio

Promoviendo una vinculación territorial inteligente con las funciones de la Reserva de Biosfera

Las reservas de biosfera propugnan una armónica combinación de las funciones de conservación y desarrollo en el uso inteligente del territorio y sus recursos, acorde con su zonificación. Los procesos de ocupación del territorio y los usos del mismo son determinantes en la supervivencia de los territorios insulares, máxime atendiendo a la extrema fragilidad de la isla de Fuerteventura. En particular, el Programa MaB resalta la importancia del proceso de urbanización, incluyendo las infraestructuras, dado que constituye un elemento principal de presión sobre los ecosistemas, por lo que su seguimiento se considera prioritario.



TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

El territorio constituye el soporte de las actividades humanas y también de la biodiversidad. Por ello, el uso del territorio y los cambios de ocupación del suelo pueden constituir una de las principales amenazas para la biodiversidad, o si están bien enfocadas coexistir con el mantenimiento de los recursos y valores del espacio insular. La actuación del hombre sobre los ecosistemas debe ser planificada y ordenada de tal forma que se minimicen los impactos y presiones de la actividad humana sobre los mismos, manteniendo así los procesos y patrones que permiten la preservación del rico patrimonio natural y paisajístico de la isla.

La distribución de los usos del suelo ha cambiado rápidamente en función del modelo de desarrollo instaurado en la isla en las últimas décadas. El crecimiento poblacional, la dispersión de asentamientos, las nuevas demandas de suelos residenciales o comerciales y, especialmente, la actividad turística, han influido en el aumento de las superficies ocupadas. En este contexto, el Plan Insular de Ordenación y especialmente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Fuerteventura (PTEOTIF) han abordado los aspectos de la presión territorial desde la óptica de la sostenibilidad y cambio de modelo, siendo uno de los soportes clave de la Declaración de la RB.

El Plan de Acción de Madrid para las RB plantea como uno de los tras grandes retos emergentes la vigilancia del proceso de urbanización como elemento principal de presión sobre los ecosistemas. La urbanización para el MaB es un proceso multidimensional que se manifiesta en densidades de población local y turística que evolucionan con rapidez y cambian de emplazamiento, en la forma de ocupar el territorio y utilizar los recursos, y en la variedad de prácticas culturales asociadas.

Indicadores

Zonificación de la Reserva de Biosfera

Espacios protegidos

Distribución de los usos del suelo

Estructura de la Población

Evolución del suelo urbano y urbanizable

Ocupación y artificialización de la costa

Evolución de la dispersión edificatoria

Stock y eficiencia del parque de viviendas

Evolución de los usos agrícolas

Evolución de los usos ganaderos



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

●	ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA	La zonificación establecida se considera suficiente y adaptada, máxime teniendo en cuenta el corto período de tiempo transcurrido desde la declaración de la isla como Reserva de Biosfera. Los informes de seguimiento anuales elaborados para el MaB (ULL), establecen la adecuación de la zonificación actual.	
●	ESPACIOS PROTEGIDOS	EL 43,7% de la superficie terrestre de la isla se encuentra protegida. En el medio marino la proporción de superficie protegida (ZEC) alcanza el 7% del total de la superficie marina de la RB.	
●	DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO	El 66% de la superficie, es decir 109.940 ha, pueden considerarse como suelo de uso ambiental. Fuerteventura se sitúa así como la isla canaria con mayor proporción de suelo de uso ambiental. Los núcleos poblacionales, residencial y turismo ocupan 8.590 ha, el 5,2 % del territorio. Las infraestructuras 1.540 ha.	
●	●	EVOLUCIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE	Tanto el PIOF como el PTEOTIF han permitido la contención de un proceso de ocupación y clasificación del suelo que no se corresponde con las necesidades y necesidad de mantenimiento de recursos ecológicos y paisajísticos de la isla. El seguimiento actualizado en estos parámetros será una labor del Observatorio a complementar.
●	●	OCUPACIÓN DE LA FRANJA COSTERA	Se dispone de un completo ecocartográfico (WEBSIG) e información sobre la ocupación de la franja costera, un recurso de interés estratégico para la isla. Está pendiente la evaluación del índice de ocupación y artificialización de la costa.
●	POBLAMIENTO EN DISEMINADO		El abuso del poblamiento en diseminado representa un factor de deterioro del territorio y el paisaje. Los datos aportados por la revisión del PIOF, indican que en el período 1988-2006 se ha registrado un incremento de la edificación dispersa del 29,77%. Entre 2002 y 2006 se produce más de la mitad de este crecimiento.
●	STOCK Y EFICIENCIA DEL PARQUE DE VIVIENDA		Hasta la actualización del nuevo censo, las tendencias registradas indican una alta ineficiencia en el parque de viviendas. El 43,71%, 17.725 viviendas, son viviendas no principales. El 19% de los hogares disponen de segunda residencia. El porcentaje de viviendas desocupadas con un 16,78% es también alto.
●	SUELO AGRÍCOLA Y USOS GANADEROS		El suelo agrícola activo ha sufrido un retroceso importante en las últimas décadas, especialmente gavias. Actualmente se registra una tendencia al crecimiento. La ganadería en extensivo aún subsiste como factor de presión.

● Evolución positiva

● Evolución estable o parcialmente negativa

● Evolución negativa

● No existen suficientes datos



ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA

La zonificación de la RB constituye un aspecto clave en la formulación de las RB. Todas las reservas deben dotarse de un sistema de zonificación según tres categorías preestablecidas: zona núcleo, zona tampón y zona de transición. En el ámbito de cada categoría, las funciones de la RB (conservación, desarrollo y logística) se combinan en distinta intensidad y proporción y se vinculan directamente al territorio.

La zonificación de una RB no es una determinación estática y debe adaptarse en el tiempo y en el espacio a las distintas funciones de la reserva. Por ello su ámbito podría variar si se estiman nuevas necesidades conservación, de desarrollo sostenible o zonas especiales para el desarrollo de la función logística. El carácter dinámico de la zonificación afecta también directamente a las funciones que se asignan al espacio. Por ello es especialmente importante el asignar indicadores, especialmente los soportados sobre SIG, que permitan analizar el comportamiento de espacio según las funciones vinculadas a la zonificación.

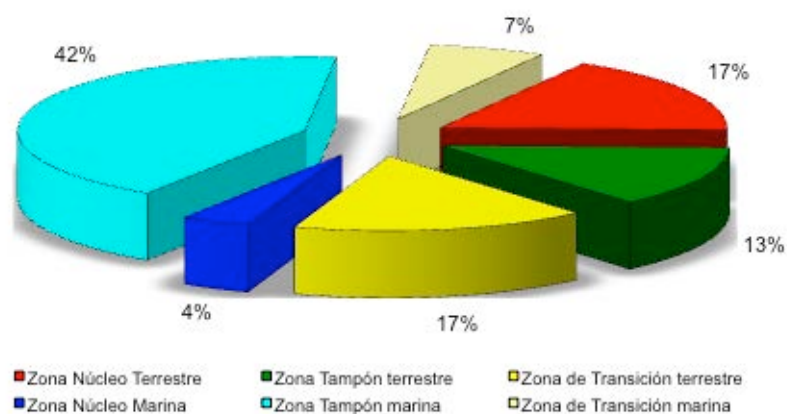


Figura 1. Zonificación de la Reserva de Biosfera (% sobre el total de la RB).

Lo primero que llama la atención en la zonificación de la RB de Fuerteventura es la gran proporción de medio marino que abarca, el 63% de la superficie total declarada de la RB. Esto pone de manifiesto la importancia que tiene el área marina en Fuerteventura, y supone que debe considerarse Fuerteventura como primera reserva de la biosfera española por superficie marina a conservar y una de las primeras del mundo que incluye la orla marítima completa en torno al edificio insular. La zona núcleo marina incluye la ZEC Cueva de Lobos, Sebadales de Corralejo y las Playas de sotavento de Jandía que abarcan 14.435 ha.

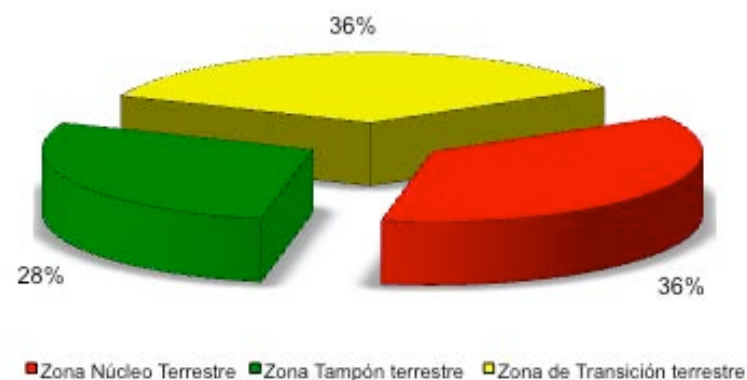


Figura 2. Zonificación terrestre de la Reserva de Biosfera (% sobre superficie de la isla).

La zona núcleo terrestre ocupa una proporción especialmente significativa en relación a otras reservas, el 36,46 % de la superficie de la isla (60.517 ha) y el 17% del total de la reserva. Es importante destacar que una parte sustantiva de la zona núcleo, concretamente en la costa de barlovento, no se encuentra incluida en ENP o en ámbitos de la Red Natura 2000. Sin embargo, sí que está recogido su carácter en el Plan Insular de Ordenación.

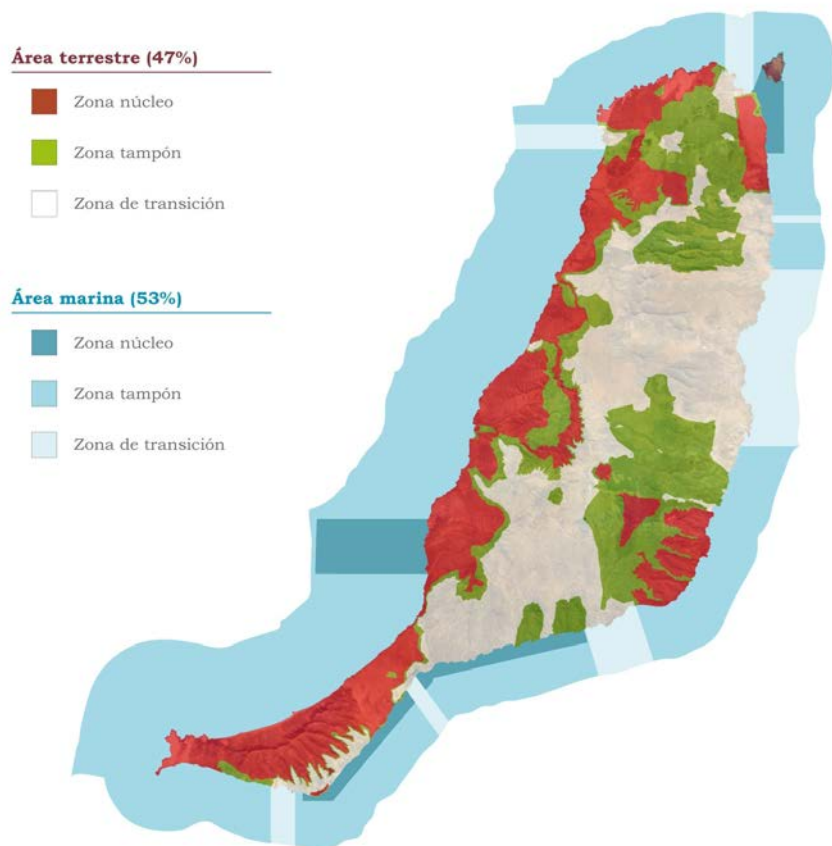


Figura 3. Mapa de Zonificación de la Reserva de Biosfera de Fuerteventura.

La Zona tampón o de amortiguación integra áreas de alto valor natural y paisajístico donde se compatibilizan la conservación y los usos poco intensivos del territorio. Se diseñan, asimismo, para crear zona de amortiguamiento de impactos en torno a las

zonas núcleo y también para preservar acontecimientos relevantes que requieren un tratamiento y uso especial. Su ámbito terrestre abarca 47.062 ha (28,36 % de la superficie terrestre de la RB). Incluye por su funcionalidad, conectividad y relación con la zona núcleo, el resto de la superficie declarada de protección (ENP) o las perteneciente a la Red Natura 2000 (ZEPA, LIC), e incluso incorpora IBA no incluidas en la Red Natural 2000 como la de Tarajalejo.

ESPACIOS PROTEGIDOS

EL 43,7% de la superficie terrestre de la isla se encuentra protegida. La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (ENP) ocupa el 28,7% de superficie insular, mientras que la Red Natura 2000, el 43,4%. Otras 14.435 hectáreas en el mar se han designado como lugares de importancia comunitaria dentro de la Red Natura 2000.

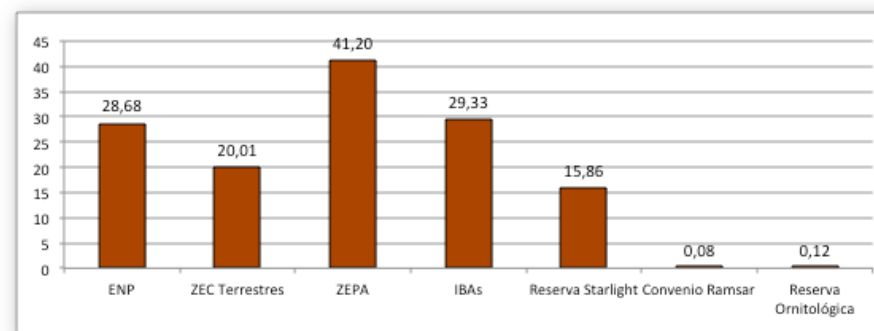


Figura 4. % de la superficie terrestre protegida y de interés para la conservación.

Las ZEC (Zonas de Especial Conservación) y las Red de ENP no totalmente coincidentes, 465 has de espacio natural protegido (0,3% de la isla) no pertenecen a la Red Natura 2000, y 24.709 has de Natura 2000 (14,9% de la isla) no se incluyen en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Esta amplia extensión de Natura



2000 fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos son sobre todo espacios designados ZEPA para brindar protección a las aves esteparias, que en esta isla y en Lanzarote tienen la mejor representación de Canarias.

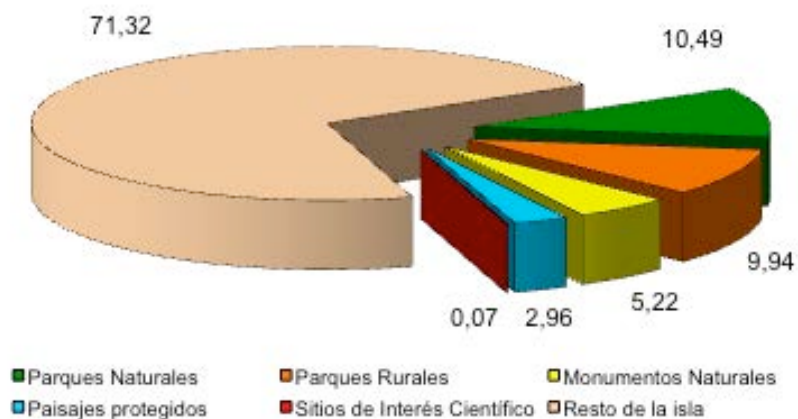


Figura 5. Espacios Naturales Protegidos por categoría (% sobre el total de los ENP).

En el ámbito de figuras de protección internacionales hay que destacar la presencia del único Sitio Ramsar declarado en Canarias. A pesar de su reducido tamaño (120 ha) posee un interés extraordinario para la ciencia y la conservación. Por su función logística, también hay que reseñar la existencia de 200 ha catalogadas como Reserva Ornitológica.

Otra figura relacionada con la conservación, que no conlleva un marco jurídico de protección, son las IBAs que en Fuerteventura ocupan 48816 ha, representando el 29,3% de la superficie de la isla. Las IBAs o Áreas Importantes para las Aves son

lugares de relevancia internacional para la conservación de las aves, enmarcadas en un programa de conservación mundial de BirdLife International.

Por último, en materia de protección de recursos hay que mencionar la existencia de la zona núcleo de la Reserva Starlight de Fuerteventura con 26.400 ha que representan el 7,15% del territorio insular. Este ámbito se considera de especial interés para la protección de la calidad del cielo frente a la contaminación lumínica, resguardando un recurso importante para la conservación de la biodiversidad y la práctica de nuevas actividades turísticas relacionadas con la observación de estrellas.

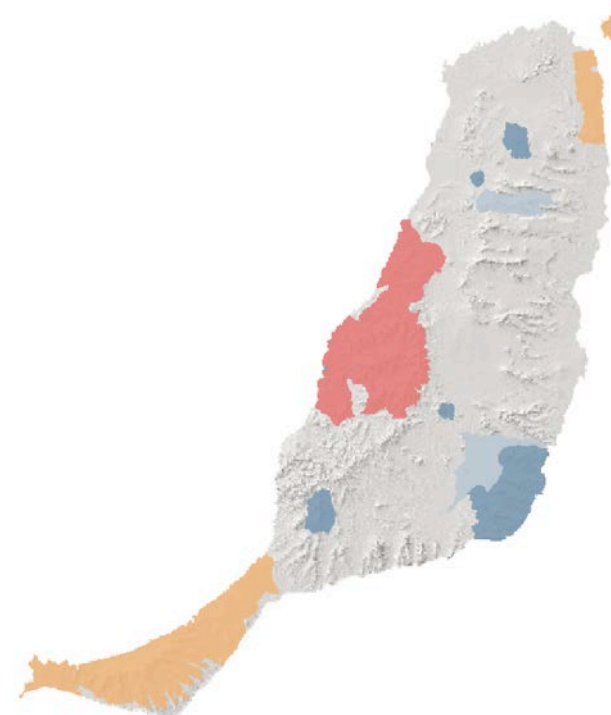


Figura 6. Espacios Naturales Protegidos de Fuerteventura (ENP)

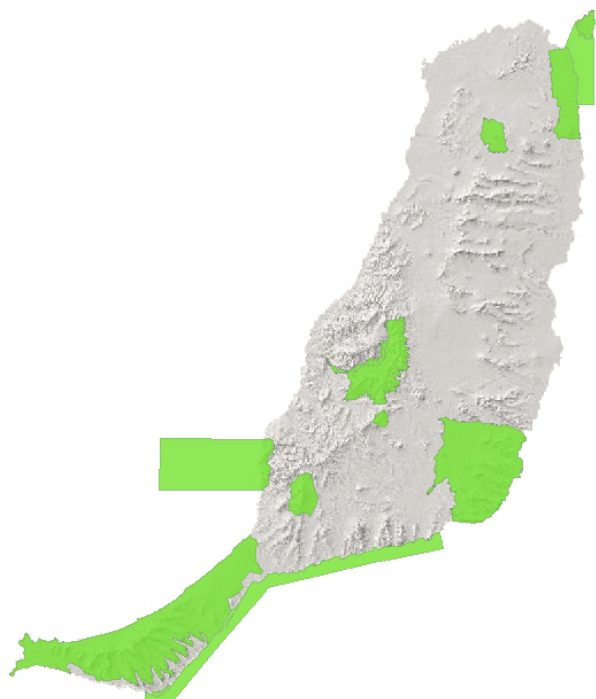


Figura 7. Zonas Especiales de Conservación Fuerteventura (ZEC)

DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

El seguimiento de la evolución de los usos del suelo y las funciones y usos vinculados a cada área del territorio constituye un objetivo básico del Observatorio que aspira a actualizarse de forma permanente con el recurso a la herramienta SIG.

Partiendo de la información espacial aportada por el MAPA, la mayor parte del territorio de la isla puede englobarse como de uso ambiental. El 66% de la isla, es decir 109.940 ha, puede considerarse como un espacio en donde los usos están relacionados con el valor escénico, disfrute del paisaje, educación ambiental y

actividades relacionadas como el senderismo, o bien las actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el patrimonio geológico insular. La única actividad en este ámbito es la del pastoreo. Fuerteventura se sitúa así como la isla canaria con mayor proporción de suelo de uso ambiental.

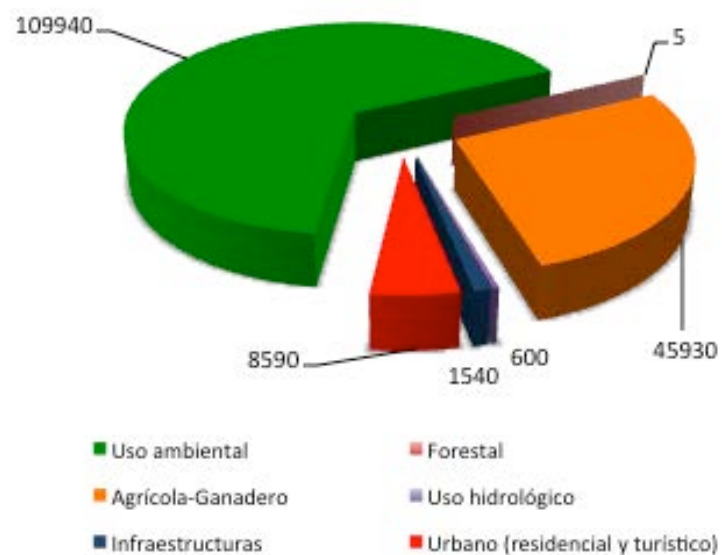


Figura 8. Distribución de los usos del suelo (ha)

El ámbito de correspondiente a los usos agrícolas y ganaderos abarca 45.930 ha, lo que significa el 27,7% del territorio. En este espacio se incorporan los usos ganaderos, y las zonas de cultivo, incluyendo los cultivos en regresión y los abandonados.

En el uso hidrológico se incluyen los sistemas de captación, presas y de manera



destacada las gavias, con 600 ha y 0,4% de la superficie insular. Aunque las gavias deban ser asignadas a zonas de cultivos, dado su papel determinante en la regulación hídrica de la isla se les asigna a esta categoría. Además, la catalogación como suelo forestal solo se refiera a unas escasas 5 ha.

La zona ocupada por infraestructuras se corresponde con del 1% del territorio de Fuerteventura (1540 ha). Esta superficie se refiera a las infraestructuras relevantes como el aeropuerto, los puertos y las carreteras de interés regional. No se incluyen en este cálculo como sería deseable el conjunto de pistas, y los ámbitos de afección de infraestructuras de transporte de electricidad, telefonía y agua. Este será uno de los aspectos objeto de evaluación por parte del Observatorio.

Finalmente lo que podemos entender por núcleos poblacionales, que incluyen tanto el residencial como el turístico y los asentamientos rurales, ocupan una superficie de 8.590 ha, lo que significa el 5,2 % del territorio. Estos dos últimos aspectos constituyen el componente principal de lo que se entiende como proceso de artificialización del territorio analizado en el capítulo de Cambio Global. En cualquier caso lo importante no son las cifras estáticas sino su evolución a lo largo del tiempo en el marco de criterios de límites de cambio aceptables.

EVOLUCIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE

El mapa adjunto se aprecia la alta proporción del suelo urbano no consolidado o delimitado frente al suelo urbano consolidado. Sin embargo, esta aparente tensión territorial ha sido resuelta en el marco del PTEOTIF. Entre las grandes determinaciones figura que el Cabildo de Fuerteventura creará una bolsa de suelo urbanizable de 4.M de m. Ello supone que, salvo esta reserva de suelo, todo el territorio pasa a ser suelo rustico y, por tanto, excluido del proceso urbanizador.

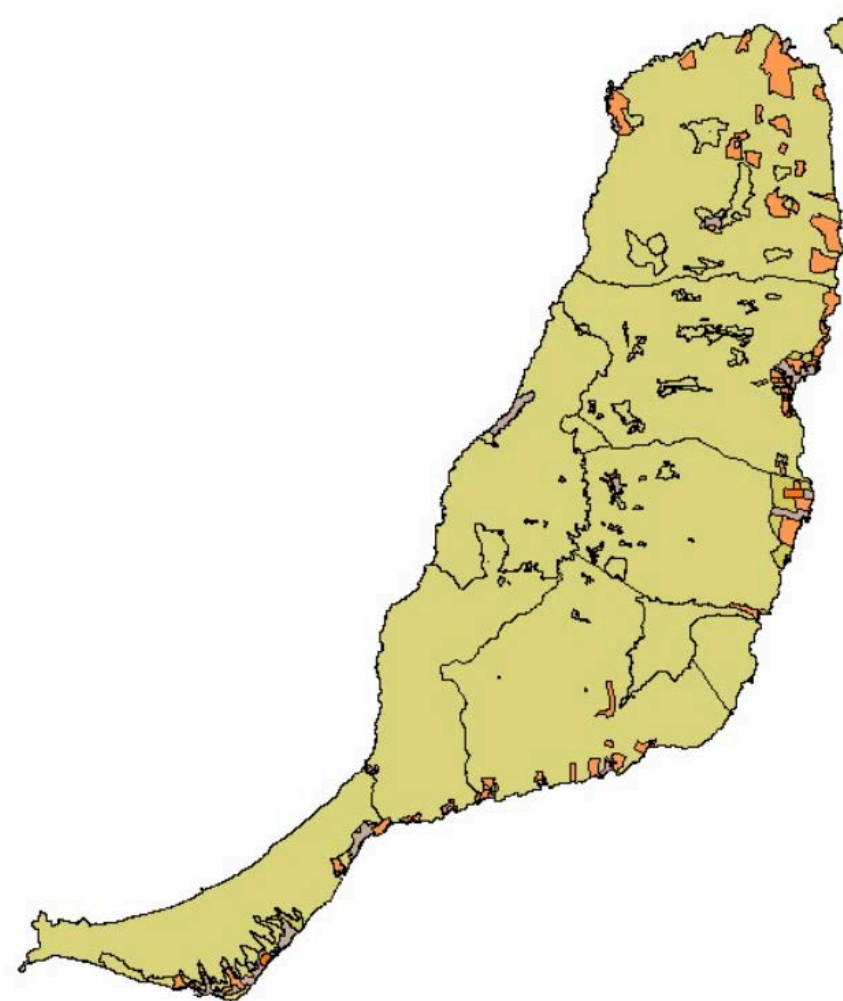


Figura 9. Clases de suelo: urbano (gris), urbano no consolidado (naranja), no urbanizable (verde).



También hay que tener en cuenta que uno de los aspectos más relevantes del PIOF radica en el artículo 83, que permite la reclasificación de suelo apto para urbanizar y suelo urbanizable no sectorizado a suelo rústico.

Lógicamente el turismo tiene un peso determinante en el proceso urbanizador y su evolución se trata en detalle en el capítulo específico.



POBLAMIENTO EN DISEMINADO

Conocer el grado de dispersión de la vivienda constituye un ejercicio esencial en una isla dominada por la extrema fragilidad del paisaje y su ambiente. El fenómeno de la edificación dispersa, especialmente relacionado con la segunda residencia local o turística, tiene poderosos efectos que van más allá de la conservación del paisaje,

fundamentalmente porque lleva aparejado todo un cúmulo de infraestructuras y servicios que multiplican exponencialmente la intervención territorial más allá de las parcelas ocupadas.

Según los datos aportados por la revisión del PIOF, en el período 1988-2006 se ha registrado un incremento de la edificación dispersa del 29,77%. Sin embargo, lo llamativo es comprobar que en el período 1998-2002 el incremento fue del 9,21%, mientras que entre el 2002 y 2006 se aceleró al 18,82%.

En este indicador solo se consideran las viviendas inventariadas en Asentamiento Rural con Extensiones y Agricultura Intersticial (ARE) y Asentamiento Rural Disperso (ARD), y se exceptúan las nuevas en Asentamiento Rural Concentrado (ARC).

PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA FRANJA COSTERA

Asociado al fenómeno turístico, pero muy relacionado con el boom inmobiliario, en los últimos años, se ha manifestado un incremento no acompasado al crecimiento real de ocupación de la franja costera. Este territorio que, además de cubrir la demanda turística y residencial, ha dado como resultado un importante stock de viviendas. El impacto de este proceso de artificialización constituye una dinámica que debe ser evaluada en relación a la pérdida potencial de bienes y servicios de los ecosistemas litorales.

Los objetivos del PIOF en relación con la actividad turística y proceso urbanizador se enmarcan en una estrategia global orientada a la sostenibilidad, en la que destaca:

- Liberar de la presión urbanística actual al litoral.
- Evitar la presión urbanística y turística de la costa, a través de la revitalización y la valorización de los núcleos tradicionales y el paisaje de interior; así como la delimitación de la actividad turística en el litoral.



- Fijar criterios de ocupación y utilización de las playas con objeto de evitar su sobreexplotación.

Conscientes de la necesidad de conocer en detalle la evolución de este proceso, y teniendo en cuenta el alto valor de este recurso en términos turísticos, ciudadanos y ecológicos, el OBSE a través del WEBSIG ofrece una valiosa información dinámica sobre la ecocartografía y ocupación de la zona litoral. Un valioso instrumento en la toma de decisiones relacionadas con un recurso estratégico para la isla.



Figura 10. Ecocartográfico – Vegetación franja costera. WEBSIG-OBSCG

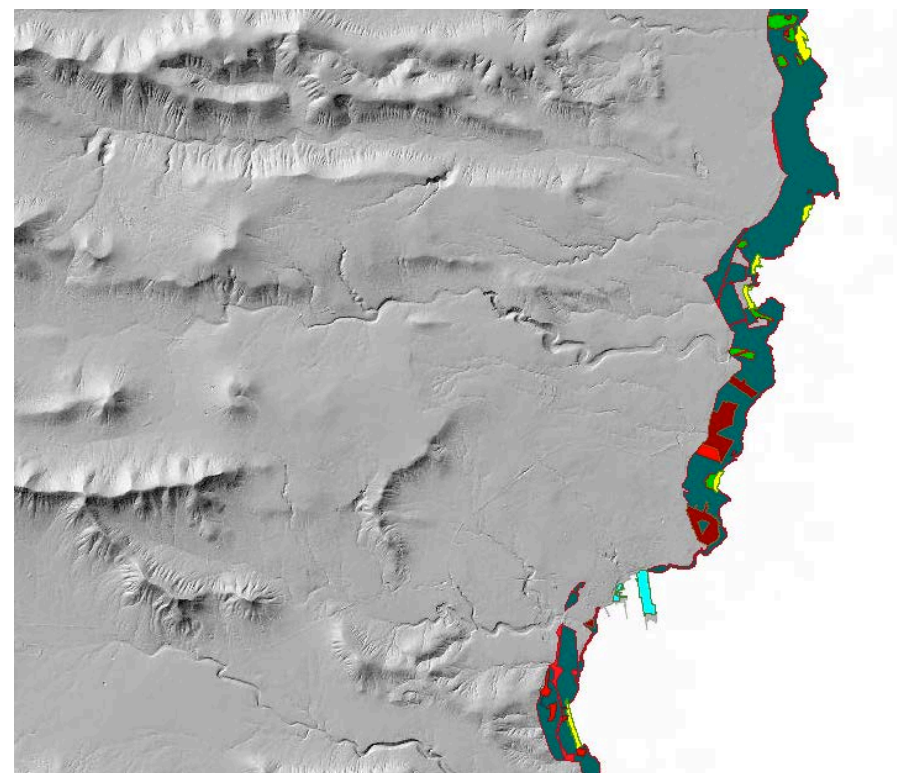


Figura 10. Ecocartográfico – Ocupación del suelo en la franja marina. WEBSIG-OSCG.

STOCK Y EFICIENCIA DEL PARQUE DE VIVIENDAS

En Fuerteventura el volumen de viviendas terminadas se ha reducido en un 58% en el 2010 en comparación con el año de máximo número de viviendas terminadas, en 2008, mientras que las viviendas iniciadas han caído un 93% en 2010 a partir del máximo de 2006. Es decir, las viviendas iniciadas han caído más que las terminadas desde máximos.



Los datos anteriores no solo muestran las consecuencias de la crisis del sector de la construcción sino también la respuesta a un proceso de generación de vivienda insostenible. A la espera de los datos del último censo nacional de vivienda, baste reseñar que entre 1991 y 2001 el incremento del parque de vivienda fue del 263%, pasando de 14.999 a 39.476, proceso que además se incrementa en años posteriores. En el mismo período el incremento poblacional fue del 178%.

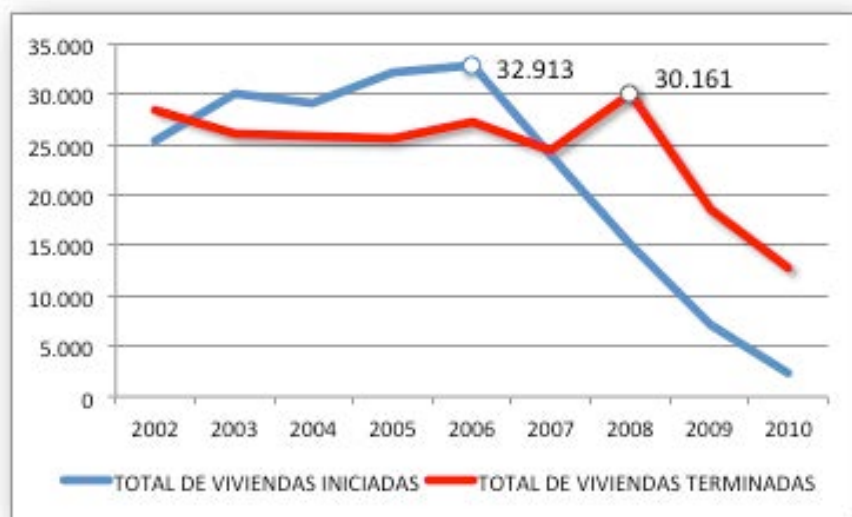


Figura 11. Evolución viviendas iniciadas y terminadas (nº de viviendas)

Estos datos se inscriben en las características de la dinámica canaria en la época de crecimiento antes de la actual crisis. En el 2007, según las cifras suministradas por el OSE, Canarias ha sido la tercera Comunidad Autónoma, tras Madrid y la Comunidad Valenciana en términos de superficie a construir en vivienda según licencias.

triplicando prácticamente la media nacional.

Sin embargo, en términos de eficiencia y sostenibilidad territorial además de estas tendencias han de considerarse otros indicadores como son el ratio de viviendas desocupadas o el de viviendas no principales

El análisis de la proporción de viviendas que se encuentran desocupadas en relación con las viviendas habitadas, tiene como objetivo generar la capacidad de previsión a la hora de tomar medidas ante la sobreconstrucción y nueva ocupación no justificada del territorio. A la espera de los datos del nuevo Censo de 2011 sobre viviendas y edificios, los datos de 2001 ya arrojaban una tendencia hacia la ineficiencia, con una cifra de 6625 viviendas desocupadas, lo que representaba el 16,78% del parque total de viviendas.

Este indicador debe se complementado con la visión del porcentaje de viviendas no principales: secundarias, residencial turístico o de temporada, o vacías durante la mayor parte del año. Los datos aportados en 2001 por el INI nos indican que en 2001 la proporción de viviendas no principales era del 43,71%, que se correspondían con 17.725 viviendas. Una cifra ciertamente alta si se considera que el 56% de la vivienda en Fuerteventura era principal, frente al 68% de la media nacional, ya de por sí bastante influida por el boom inmobiliario. Los datos de la revisión del PIOF reafirman esta tendencia al considerar que el 19% de los hogares disponen de segunda residencia en la isla.



EVOLUCIÓN DEL SUELO AGRÍCOLA Y USOS GANADEROS

Uno de los usos históricos del suelo es la agricultura. Esta actividad ha ido perdiendo peso económico en la isla, pero sigue manteniendo su importancia clave como vector básico de conservación del paisaje, de amortiguación de cambios ambientales, y como generadora de recursos ante el déficit de soberanía alimentaria.

Uno de los aspectos más relevantes que caracterizan la evolución histórica de la ocupación y funcionalidad territorial de la isla es la enorme diferencia entre las superficies cultivadas en las últimas décadas y las que lo fueron históricamente. Su indicador gráfico se observa en el mapa adjunto.

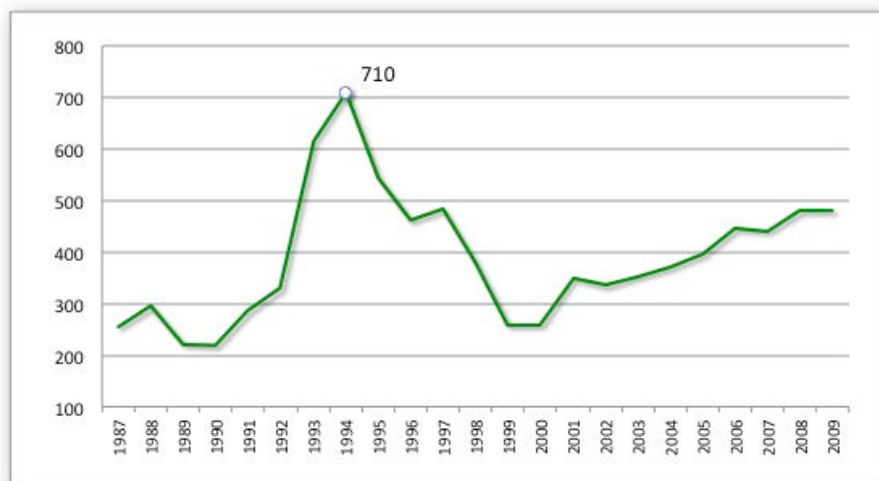


Figura 12. Evolución de la superficie cultivada en Fuerteventura.

En los últimos 20 años la evolución de la superficie cultivada en la isla ha sido muy irregular. Según los datos del Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura,

Pesca y Alimentación —del Gobierno de Canarias, Gobierno de Canarias, el máximo se registra en 1994 con 710 ha. Y en los últimos.

La baja superficie cultivada guarda lógicamente relación con la calidad de los suelos. En el 88 % de la superficie insular la capacidad agrológica de los suelos es baja o muy baja, esto significa que en esos sectores la actividad agrícola o no es posible o presenta grandes limitaciones. Se trata de suelos utilizados tradicionalmente para la actividad ganadera extensiva con limitaciones por la escasa producción de pastos. Por tanto, el suelo agrícolamente útil es un recurso muy limitado en la isla de Fuerteventura.

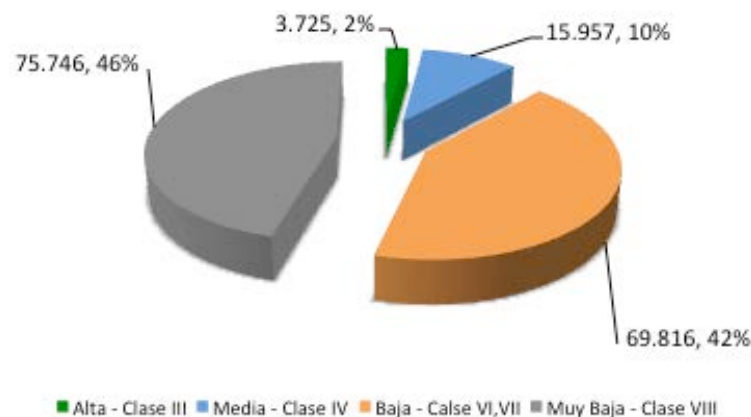


Figura 13. Capacidad Agrológica de los suelos de Fuerteventura (ha y %).



Figura 14. Comparativa entre cultivos actuales activos y cultivos abandonados históricos.

Los suelos más fértiles de la isla y corresponden en su inmensa mayoría con los suelos de las gaviás y, en menor medida, suelos naturales que no han sido

transformados en gaviás y tienen una potencialidad semejante situados fundamentalmente en el centro norte de la isla (Llano de Santa Catalina, Tetir o La Oliva). Sin embargo, aún en este caso los cultivos en activos están muy por debajo de su valor potencial. En el caso de las gaviás se encuentran cultivadas 324 ha de las existentes, es decir menos del 10% de la superficie registrada.

A pesar de las condiciones de aridez, escasez de recursos hídricos y calidad del suelo, que no favorecen evidentemente el desarrollo de la agricultura, su peso territorial es realmente bajo, más de diez veces menor que la superficie ocupada por suelo urbano. También se considera baja la superficie actualmente dedicada a invernaderos, a pesar de la disposición de nuevos recursos hídricos procedentes de la depuración de aguas o directamente el uso de agua desalada, máxime teniendo en cuenta que las actuales técnicas permiten niveles de eficiencia altísimos en el riego.



Por el contrario, la ganadería en Fuerteventura tiene una importante repercusión territorial. El ganado caprino destaca absolutamente sobre los demás. Atendiendo al censo ganadero existen 603 explotaciones de ganadería caprina cuya distribución se muestra en el plano adjunto.

En relación a la forma de explotación existen en la actualidad un número no cuantificado de explotación caprina extensiva, denominado ganado de costa o guanil, en caso de no tener propietario, del cual únicamente se aprovechan



los cabritos y los baifos. La presión de estos usos extensivos y semiintensivos en el manejo del caprino, a partir de una determinada carga, pueden crear problemas serios de erosión y afección a ecosistemas frágiles. No obstante, en la actualidad las explotaciones tienden a la profesionalización, disminuyendo las explotaciones familiares e incrementándose las ganaderías con mayor número de cabezas y mayor grado de tecnificación en las mismas.

Fuentes de los indicadores y referencias:

Consejería de Medio Ambiente (Gobierno de Canarias)
Atlas de la Biodiversidad de Canarias (José L. Martín Esquivel)
Red Natura 2000 – UE.
Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro.
OSE (Observatorio de la Sostenibilidad de España)
IDECanarias (Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias) - MAPA
Censo de población y viviendas (INE)
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Fuerteventura (PTEOTIF)
Plan Estratégico de Turismo de Fuerteventura
ISTAC (Instituto de Estadística de Canarias)
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca (Gobierno de Canarias)
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

